

## Anuncio de información pública

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10-05-2022 ,se acordó el sometimiento a información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, así como en el Tablón de anuncios y la sede electrónica municipal, de la incoación de expediente de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, para las parcelas cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación del sector " Golf Saldaña de Burgos" de Saldaña de Burgos y de aprobación inicial del Proyecto de expropiación presentado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y lo ordenado en dicha Resolución municipal, se procede a someter dicho Proyecto de expropiación a información pública a través de los correspondientes anuncios en los medios indicados, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en el que podrá ser consultado y examinado por cualquier persona que se pueda considerar afectada, con la presentación de las alegaciones y/o reclamaciones que se tengan por convenientes, hallándose el referido Proyecto de expropiación en este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Lo que se hace público a los efectos indicados, informando que contra dicha Resolución, en cuanto acto de mero trámite que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a la formulación de las alegaciones que se consideren pertinentes.

En Saldaña de Burgos , a 17 de mayo de 2022  
El Alcalde

Fdo. Alejandro Pérez Marcos

